

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES			
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
102	AÑO	2018	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO				No. 871796792693
201	RUC	1792062764001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCASTRO CIA LTDA.
			203	EXPEDIENTE	

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																							
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				0003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO				0008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO				0133	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO				0004	+	383067.15		OPERACIONES DE PASIVO				0009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO				014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO				0005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO				0006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																					029	+	383067.15
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACION DEL REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																					030	-	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																
ACTIVO					INGRESOS																
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)									
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+	8930.81														
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	0.00			INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	2707256.27	6002	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00				GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	159578.59	6004	+	0.00						
		(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			314	-	0.00			PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA			6005	+	0.00	6006	+	0.00		
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+	724158.68			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00				DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00						
		(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			317	-	0.00			DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6012	+	0.00					
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00			POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					6013	+	0.00	6014	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00				OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)					6015	+	0.00	6016	+	0.00		
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0.00			OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					6017	+	0.00	6018	+	0.00		
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00				POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6019	+	0.00	6020	+	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+	94315.75				A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6021	+	0.00	6022	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00					PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6023	+	0.00	6024	+	0.00	
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			324	-	0.00			PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6025	+	0.00	6026	+	0.00			
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA					6027	+	0.00	6028	+	0.00				
DEL EXTERIOR	326	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE					6029	+	0.00	6030	+	0.00					
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			328	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE					6031	+	0.00	6032	+	0.00		
	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			329	-	0.00			GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS					6033	+	0.00	6034	+	0.00		
	A VALOR RAZONABLE			330	+	0.00			UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					6035	+	0.00	6036	+	0.00		
	RELACIONADOS			331	+	0.00			UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					6037	+	0.00	6038	+	0.00		
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	NO RELACIONADOS			332	+	0.00			INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES					6039	+	0.00	6040	+	0.00		
	RELACIONADOS			333	+	0.00															
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	NO RELACIONADOS			334	+	0.00															
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			335	+	0.00			OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			6041	+	0.00	6042	+	0.00		
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			336	+	0.00					DE INVENTARIOS			6043	+	0.00	6044	+	0.00		
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)			337	+	21509.88					DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			6045	+	0.00	6046	+	0.00		
INVENTARIOS	OTROS			338	+	0.00					DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			6047	+	0.00	6048	+	0.00		
	MERCADERÍAS EN TRANSITO			339	+	0.00					DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			6049	+	0.00	6050	+	0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			340	+	0.00					DE ACTIVOS INTANGIBLES			6051	+	0.00	6052	+	0.00		
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)			341	+	0.00					DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			6053	+	0.00	6054	+	0.00		
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)			342	+	0.00					DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			6055	+	0.00	6056	+	0.00		
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			343	+	0.00					DE INVERSIONES NO CORRIENTES			6057	+	0.00	6058	+	0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			344	+	643545.59					OTRAS			6059	+	0.00	6060	+	0.00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA			345	+	8142.50					POR GARANTÍAS			6061	+	0.00	6062	+	0.00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA			346	+	0.00					POR DESMANTELAMIENTOS			6063	+	0.00	6064	+	0.00		
	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE			347	-	0.00			POR CONTRATOS ONEROSOS			6065	+	0.00	6066	+	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO			348	+	0.00			POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			6067	+	0.00	6068	+	0.00				
	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			349	+	0.00			POR REEMBOLSOS A CLIENTES			6069	+	0.00	6070	+	0.00				
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	+	0.00			POR LITIGIOS			6071	+	0.00	6072	+	0.00					
		(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			351	-	0.00			POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			6073	+	0.00	6074	+	0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			352	+	0.00			OTRAS			6075	+	0.00	6076	+	0.00			
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	353	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			6077	+	0.00	6078	+	0.00					
		(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			354	-	0.00			OTROS			6079	+	0.00	6080	+	0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			355	+	0.00			RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)			6081	+	0.00	6082	+	0.00			
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA			356	+	0.00			DE OTRAS LOCALES			6083	+	0.00	6084	+	0.00				
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			357	+	0.00			DEL EXTERIOR			6085	+	0.00	6086	+	0.00				
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO			358	+	0.00			POR LUCRO CESANTE			6087	+	0.00	6088	+	0.00				
	OTROS			359	+	0.00			OTROS			6089	+	0.00	6090	+	0.00				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			360	+	0.00			PROVENIENTES DEL EXTERIOR			6091	+	0.00	6092	+	0.00					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			361	=	1500603.21			OTROS			6093	+	0.00	6094	+	0.00					
ACTIVOS NO CORRIENTES																					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	362	+	0.00			INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	+	0.00	6096	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	363	+	0.00							DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+	0.00			
											NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00			

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		364	+		50016.00	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6101	+		0.00	6102	+		0.00	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6103	+		0.00	6104	+		0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	+		0.00	6108	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL	6111	+		0.00	6112	+		0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	+		0.00	6116	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL	6119	+		0.00	6120	+		0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	+		0.00	6124	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL	6129	+		0.00	6126	+		0.00	INTERESES IMPLICITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO	6127	+		0.00	6128	+		0.00	OTROS	6129	+		0.00	6130	+		0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	6131	+		0.00	6132	+		0.00	OTROS	6133	+		0.00	6134	+		0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	6135	+		0.00	6136	+		0.00	TOTAL INGRESOS	6999	=		2866834.86	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6140	=		0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)	6141	=		0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6142	=		0.00	DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6143	=		0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	6144	=		0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)	6145	=		0.00	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6146	=		0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6147	=		0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑIAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	6148	=		0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	6149	=		0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	6150	=		0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)	6151	=		0.00	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)	387	+		0.00	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES	388	+		37000.00	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	389	+		0.00	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN	390	+		0.00	OTROS	391	+		0.00	(+) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	392	-		0.00	(+) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	393	-		0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)	6151	=		0.00	COSTOS Y GASTOS											INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+		578154.44				COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+		2488366.17				7006	+		0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+		0.00	7008	+		0.00	7009	+		0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-		643545.59				INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+		0.00				COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	+		0.00				7018	+		0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+		0.00				7021	+		0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-		0.00				INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+		8142.50				(+) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-		8142.50				INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+		0.00				(+) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-		0.00				(+) AJUSTES	7037	+/-		0.00	7038	+/-		0.00	7039	+/-		0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+		0.00	7041	+		102356.64	7042	+		0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+		0.00	7044	+		19031.85	7045	+		29.69	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+		0.00	7047	+		20191.05	7048	+		0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+		0.00	7050	+		3300.00	7051	+		0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+		0.00	7053	+		0.00	7054	+		0.00	JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+		0.00	7056	+		0.00	7057	+		0.00	DESAHUCIO	7058	+		0.00	7059	+		0.00	7060	+		0.00	OTROS	7061	+		0.00	7062	+		0.00	7063	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7064	+		0.00	7065	+		0.00	7066	+		0.00	ACELERADA	NO ACELERADA	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+		0.00	7071	+		0.00	7072	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+		0.00	7074	+		0.00	7075	+		0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	+		0.00	7077	+		0.00	7078	+		0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	+		0.00	7080	+		0.00	7081	+		0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+		0.00	7083	+		0.00	7084	+		0.00	OTROS	7085	+		0.00	7086	+		0.00	7087	+		0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+		0.00	7089	+		0.00	7090	+		0.00	OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+		0.00	7092	+		0.00	7093	+		0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZ
--	--	--	-----	---	--	----------	--	--------------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	--------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	----------------	------	---	--	------------	--	------	---	--	------	--	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--------------------------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	---	------	---	--	------	---	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	---	-----	---	--	------	---	-----	---	--	----------	--	-----	---	--	------	-----------------------------------	-----	---	--	------	-------	-----	---	--	------	---	-----	---	--	------	--	-----	---	--	------	--	------	---	--	------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	------	---	--	-----------	--	--	--	--	------	---	--	------------	--	--	--	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	-----------	--	--	--	-------------------------------------	------	---	--	------	--	--	--	--	------	---	--	------	--	--	--	------	---	--	------	--------------------------------	------	---	--	------	--	--	--	------	---	--	------	---------------------------------------	------	---	--	------	--	--	--	--	------	---	--	---------	--	--	--	--	------	---	--	---------	--	--	--	---	------	---	--	------	--	--	--	--	------	---	--	------	--	--	--	-------------	------	-----	--	------	------	-----	--	------	------	-----	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	-----------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	----------	------	---	--	-------	---	------	---	--	------	------	---	--	----------	------	---	--	------	-----------------------------------	------	---	--	------	------	---	--	---------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------	--------------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	------------------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	--------------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	----------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------------

				EXTERIOR					EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
--	--	--	--	----------	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00	OTROS			7311			+	0.00	7312	+	0.00					
OTROS		547	+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7314			+	0.00	7315	+	0.00					
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	2422975.02										
OTROS		549	+	0.00																
TOTAL PASIVOS CORRIENTES					550	=	1549805.38													
PASIVOS NO CORRIENTES																				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL GASTOS			7992	+	418527.79	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.							
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	+	2841502.81								
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	=	0.00								
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	+	0.00								
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903	-	0.00								
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904	=	0.00								
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	3517.05	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00							
				DEL EXTERIOR	560	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00							
	OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00								
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908	=	0.00								
							562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA										
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	25332.05								
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PERDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00								
		NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
DEL EXTERIOR			566	+	0.00															
CRÉDITO A MUTUO			567	+	0.00															
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS					568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00				
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO				569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00				
								(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	25332.05							
		A VALOR RAZONABLE			570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES												
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR					571	+	0.00	(i) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	3799.81							
RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO					572	+	0.00	(j) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00							
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL			573	+	0.00	(l) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00								
	DESAHUICIO			574	+	0.00	(v) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	142.69								
PROVISIONES NO CORRIENTES	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			575	+	0.00	(u) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00								
	POR GARANTÍAS				576	+	0.00	(w) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00							
					577	+	0.00	(w) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])			809	+	0.00							
					578	+	0.00	(f) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00							
					579	+	0.00	(e) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00							
					580	+	0.00	(f) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00							
					581	+	0.00	(h) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00							
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
	OTRAS			583	+	0.00														
	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES			584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00				
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			585	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00						
OTROS			586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00						
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00					
	OTROS			588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00					
							824	-	0.00	825	+	0.00								
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES					589	=	3517.05	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00				
TOTAL DEL PASIVO					599	=	1553322.43	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828	-	0.00	829	+	0.00				
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)					591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00				
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)					592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00				
PATRIMONIO								POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/=	0.00	835	+/=	0.00				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO					601	+	400.00	UTILIDAD GRAVABLE						836	=	21674.93				
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA					602	-	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837	=	0.00				
RESERVAS	RESERVA LEGAL			604	+	1966.32	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838		SI					
	RESERVA FACULTATIVA			605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						839		0.00					
	OTRAS			606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						840		0.00					
				606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841		NA					
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL			607	+	0.00				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE							
	RESERVA POR DONACIONES			608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			842		0.00	843		21674.93					
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609	+	0.00				844		0.00	845		0.00					
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846		0.00	847		0.00					
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611	+	94872.94	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848		0.00	849		21674.93					
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850	=	5418.73					
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613	+/=	35000.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)						800	+	21020.34					
	UTILIDAD DEL EJERCICIO			614	+	511.90	(i) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)						851	-	21020.34					
	(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615	-	0.00	(u) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852	-	0.00					
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO			616	+	0.00	(u) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853	-	21020.34				
ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(u) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854	=	0.00						
OTROS			618	+	0.00	(u)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855	=	0.00						
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+/=	0.00	(u) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856	+	21020.34						
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	+/=	0.00	(i) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857	-	22171.73						
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621	+/=	0.00	(i) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858	-	0.00						
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	+/=	0.00	(i) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859	-	0.00						
OTROS			623	+/=	0.00	(i) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860	-	0.00						
TOTAL PATRIMONIO			698	=	132751.16	(i) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861	-	20358.48						
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			699	=	1686073.59	(i) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS						862	-	0.00						
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					624	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863	-	0.00				
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					625	=	0.00	(i) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864	-	0.00				
					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR									865	=	0.00				
					SUBTOTAL SALDO A FAVOR												866	=	21509.87	
					(u) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)												867	+	0.00	
					(f) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)												868	=	0.00	
					IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR												869	=	0.00	
					SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE												870	=	21509.87	
					ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS												871	+	0.00
						(i) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO												872	-	0.00
						(u) OTROS CONCEPTOS												873	+	0.00
					ANTICIPO A PAGAR	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876												879	=	0.00
						PRIMERA CUOTA												874	+	0.00
						SEGUNDA CUOTA												875	+	0.00

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876	+	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00							
			OTROS	882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00							
		OTROS		887	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00						
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/-	0.00								
PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
INTERÉS				897		0.00							
IMPUESTO				898		0.00							
MULTA				899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS	DETALLE DE COMPENSACIONES	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00		916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1706487749				199	RUC No.	1714104252001					